



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2018-00575-00**

Para todos los efectos téngase en cuenta que, el curador *ad litem* designado se notificó en debida forma del auto admisorio, no obstante atendiendo que dicho trámite sucedió estando el proceso al despacho, conforme lo consagrado en el artículo 118 del Código General del Proceso, contabilícense los términos para formular medios exceptivos, sin perjuicio de tener en cuenta la contestación de la demanda presentada.

Notifíquese,

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'S. I. Mesa Macías'. Below the signature, the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and the title 'JUEZ' are printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 55 del 23-abr-2024

()

Gss